MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

Los Cedrales, 28 de julio de 2014.

Señor
Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal de Los Cedrales
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Los Cedrales, con el objeto de hacer referencia al llamado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2014 de fecha 28 de julio del 2.014, ocasión en la cual se ha presentado un solo oferente y que es **ESTACIÓN DE SERVICIOS RK – PETROBRÁS DE LOS CEDRALES** quien participa en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 con ID 279794.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de las documentaciones únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el Anexo E:

Documentos sustanciales	Oferente: Estación de Servicios RK Petrobras
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Según el cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas, se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones consideradas sustanciales solicitadas en el pliego, se puede apreciar que la empresa Estación de Servicios RK – Petrobrás Los Cedrales, cuyo representante legal es el señor Rogerio Kozievitch con Cedula de Identidad Nº 2955553, ha presentado la oferta con el precio total más bajo, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el pliego:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Capacidad legal, Anexo B, Punto 20, a)	X	
Capacidad financiera, Anexo B, Punto 20, b)	X	
Capacidad Técnica, Anexo B, Punto 20, c)	X	
Experiencia General en provisiones similares, Anexo B, Punto 20, d)	X	
El oferente deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, que deberá ser adjuntada a la oferta.	X	
Habilitación vigente para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; Declaración de impacto ambiental otorgado por la SEAM o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de impacto ambiental cuyo documento deberá estar vigente. Certificado actualizado de análisis del producto, inspección y control por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente.	X	
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	X	

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales, formales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión del producto en tiempo y forma, demostrando que cumple con los requisitos dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta,

puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto la empresa Estación de Servicios RK – Petrobras Los Cedrales, cuyo representante legal es el señor Rogerio Kozievitch con Cedula de Identidad Nº 2955553 se halla calificada para la provisión de los bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 con ID 279794 denominada "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**" convocada por la Municipalidad de Los Cedrales.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

En el horario tope establecido en el Anexo B punto 17 del pliego para la entrega de los sobres conteniendo las ofertas se ha recepcionado un solo sobre, en virtud a la disposición del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Los Cedrales y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", en tal sentido se ha presentado un solo oferente; la empresa Estación de Servicios RK – Petrobrás Los Cedrales.

Al respecto, después de analizar y cotejar con los precios del mercado o de referencia la cotización del producto ofertado, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y documentaciones presentada por el oferente; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES"** a la empresa Estación de Servicios RK – Petrobras Los Cedrales, cuyo representante legal es el señor Rogerio Kozievitch con Cedula de Identidad Nº 2955553, donde el monto total de la oferta asciende al monto de Gs. 129.806.250.- (Guaraníes, ciento veintinueve millones ochocientos seis mil doscientos cincuenta), teniendo en cuenta la necesidad impostergable de adquirir el combustible que constituye un insumo básico para la prestaciones de servicios que ofrece la Municipalidad a la ciudadanía en forma diaria como ser la recolección de basuras, limpieza de calles y avenidas con máquinas desmalezadoras, la reparación y mantenimiento de vías de comunicación (arreglo de caminos terraplenados) ya que la principal actividad económica del distrito es la producción agrícola y estamos en plena etapa de cosecha con el movimiento incesante de camiones de gran porte y de maquinarias para el transporte de granos en los silos y se requiere que los caminos estén en condiciones aceptables de ser transitada, asimismo es la única empresa asentada en la ciudad que cuenta con las documentaciones necesarias para este tipo procedimiento de contratación y que la oferta se ajusta sustancialmente a las exigencias de la convocante, ya que si aplicamos lo dispuesto por la Resolución DNCP 805/09 ampliando los plazos para una nueva convocatoria implicaría un periodo de tiempo para la verificación del expediente y publicación respectiva en portal, el cual significaría un gran perjuicio a los intereses de la comunidad por la paralización de los servicios municipales, como hemos mencionado es la única empresa dedicada al ramo de comercialización de combustibles en la ciudad, en caso una ampliación se estaría participando solamente la misma empresa, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro dictamen.

Graciela Torgo
Miembro UOC

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
U.O.C.

Sinforiano Molinas Martínez
Responsables UOC